

# LA VERDAD

Este periódico  
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE  
Órgano de los intereses del Departamento Artigas

Redacción y Administración  
Plaza Principal

Sale Miércoles y Sábado

## SUSCRICION

Pagadera adelantada

Por un mes. . . \$ 1. 20  
" seis meses. . . " 6. 00  
" un año. . . " 11. 00  
Número suelto. . . " 20

LA VERDAD

SAN EUGENIO, OCTUBRE 13 DE 1888

## Telegrafo

Por fin parece que de esta vez será un hecho la línea telegráfica que debe ponernos al habla con el resto de la República.

Se dice, con visos de verdad, que el día 25 del corriente llegará a esta Villa la línea que, partiendo de Santa Rosa, seguirá hasta Rivera.

Por fin saldremos del aislamiento en que yacíamos con respecto a los demás pueblos de la República.

El establecimiento de esta línea telegráfica era una necesidad apremiante, una necesidad por todos sentida sin excepción el gobierno, que tuvo mas de una ocasión para convencerse prácticamente de cuanto afectaba el servicio público su no existencia. Pero como entonces las mejoras y el engrandecimiento de los pueblos eran olvidadas entre el estruendo de las fiestas y las alegrías de las saturnales, no se trató de desprender siquiera algunas piltas del patrimonio que entre sí se dividían los adeptos y elegidos. Así es que exposiciones y demostraciones eloquentes, claras y precisas, que por alguien bien intencionado se hicieron sobre el particular, fueron relegadas al olvido.

Por esto es que cuando algo se utiliza provechosamente de lo infucho que estamos acostumbrados a ver de rodar, experimentamos toda cierta satisfacción íntima, y se mece en nuestro cerebro cierta ilusión acariciadora, aunque fugaz.

Que la política no sea la única preocupación de nuestros gobernantes, y que su atención se dedique un poquito siquiera a la mejora y adelanto de estos apartados Departamentos, es el objeto que todos sin excepción anhelan.

## El billete de mil francos

Hay en la falsificación de los billetes de banco un lado poético y grandioso, propio para tentar a las naturalezas aventureras. Un desgraciado a quien un centavo de patatas se le cae al suelo, encuentra de repente, gracias a la delicadeza de su

mano, el medio de hacer dorrir a Paetolo por la cañería de agua de su casa. De Job que era se transforma súbitamente en Monto Cristo. La tentación es de tal manera fuerte, que uno casi está tentado a escusar a los criminales que sucumben a ella, y cuando les toca pasar por la corte de Assises, no es sin cierto respeto que el público del pretorio contempla a este Aladino que no tenía mas que frotar, no su lámpara, sino su plancha maravillosa, para hacer brotar los millones.

Aun cuando es mal adquirido, el dinero se salva por la cantidad. Recuerda ese banquero que habiendo enviado a uno de sus empleados a cobrar quince mil francos, lo había esperado vanamente durante dos días.

No tuvo duda de que se habría escapado con la suma. Sin embargo, el hombre de finanzas no perdió la cabeza. «Es joven y le gusta jugar pensó. Estoy seguro que está sentado en este momento en alguna mesa de ruleta.»

Sin demora parte para Bade, donde efectivamente divisa a su infiel empleado instalado en una mesa de juego, no desahogado, como esperaba el banquero, sino, al contrario, amontonando delante de sí pilas de oro y billetes.

Entonces, con esa sangre fría que no pertenece sino a los hombres cosidos de dinero, le toca ligeramente el hombre y lo dice muy bajo al oído estas palabras:

—Vamos a medias en el juego úos hago arrestar.

—Acepto dijo el jugador con la misma calma.

Esto último había ganado ciento cincuenta mil francos, que legalmente se dividieron, y dos años mas tarde, el banquero robado daba su hija a su ladrón.

Excepcionando este feliz desenlace, esto hace recordar la historia de ese comerciante que, al volver una noche del teatro, ve luz en la pieza de su principal empleado, un joven recién llegado a su almacén y cuyo comportamiento era muy satisfactorio. Un poco intrigado, sube la escala en puntillas, y como la puerta estaba entornada, la abre bruscamente.

El joven se vuelve, se pone pálido como un muerto al divisar a su patron y cierra vivamente el cajón de la mesa sobre la cual trabajaba.

—¿Que ocultais en ese cajón? pregunta el comerciante.

Negativa de abrir, lucha violenta. En fin, el patron sale victorioso y saca de las profundidades de la mesa un billete de banco de cien francos.

El empleado se arroja entonces a sus pies y lo dice sollozando.

—No me denuncieis, señor, os lo suplico en nombre de mi madre. Es una mujer la que me ha perdido.

Ah! es un amor que me está ca-

—Con mis billetes os llama el patron, este billete, sois vos quien...

—Si, señor. Perdonadme! Emplearé todo mi vida en reparar esta falta.

—Salid! miserable falsificador. No permaneciais en mi casa un momento mas.

Pero eran las doce la mañana y hacia un tiempo tan malo que habria sido crueldad echar a la calle hasta a un falsificador de moneda. Sin embargo, como después de un asalto semejante ni uno al otro podían dormir, se convensó.

—Como, dijo el comerciante, una idea semejante les habia venido y a quien esperabas hacer pasar un billete de banco tan generosamente imitado?

—Disculpad, dijo el joven, los comerciantes han aceptado ya dos o tres veces iguales. Esto es el tercero.

—¿Y querriais hacerme creer que pasaria como los otros dos?

—Naturalmente!

—Ah! tendria curiosidad de saber a qué atenerme respecto de esto.

—Nada mas fácil repuso el falsificador. Tan luego como el comercio de tabaco haya abierto, iré a comprar una caja de cigarros puros y traeré el buello.

El asombro del patron fue considerable al ver, en efecto, al miserable con los cigarros y el vuelto del falso billete de a cien francos.

—Salid, dijo, he visto bastante.

Sois un miserable, y no sé por qué no os hago arrestar al instante. Pero antes de dejaros para no volver a veros nunca, desearia haceros una pregunta: porqué, en lugar de billetes de cien francos, no fabricais billetes de a mil? No arriesgarais mas.

—Porque, respondió el joven, no no habiendo tenido nunca en mis manos un billete de a mil, me ha sido imposible imitarlo.

—Entonces si os confiasse uno, seriais bastante diestro para imitarlo de manera que pudiesen equivocarse.

Ciertamente.

—Ah! tendria curiosidad de hacer esta comprobación. Tomad, ahí el billete de mil. Vais fabricar uno semejante, q' destruiremos inmediatamente despues; bien entendido q' os solamente par darne cuenta.

—Me pongo a la obra en seguida replicó el falsificador. Volved esta tarde a las seis y comparareis.

Llegada la tarde, el comerciante se apresuró a subir a la pieza de su empleado. Estaba vacío y todo lo que el joven había dejado allí era la carta siguiente:

«Querido patron: no encuentro palabras bastante expresivas para agradeceros los mil francos que habeis tenido la amabilidad de entregarme. Jamás he hecho billetes de banco. El que le enseñado en casa del comerciante de tabacos, era tan verdadero como el vuestro, que no haré la in-

justicia de devolver al hombre que me lo ha ofrecido tan generosamente.»

Crinsel

## GACETILLA

### AVISO

Desde esta fecha en adelante prevenimos a nuestros deudores que hemos autorizado a Don Rufino Olmedo para el cobro de nuestras cuentas.

San Eugenio Setiembre 1° de 1888  
Ezequiel Castro y Hno.

Mál hijo, mal esposo y mal emperador—Aunque debo desconfiar mucho de la lijería de una parte de la prensa de Paris tomamos de un periódico, a título de curiosidad acerca del resentimiento que parece existe entre la reina Victoria de Inglaterra y su nieto el emperador Guillermo II.

La causa de todo dicen al periódico *Paris* en una carta de Londres—han sido los malos tratos de que ha sido objeto la emperatriz viuda después de la muerte de Federico III.

La emperatriz, vigilada, espía, sin poder recibir ni escribir cartas sin que fuesen minuciosamente inspeccionadas, y estaba como reducida a la situación de prisionera. Consiguientemente, no podía poner aquel rigor en conocimiento de su madre la reina de Inglaterra, y esta entonces escribió al Emperador, una carta que acababa diciendo:

«Siempre fuisteis mal hijo; sois desde hace tiempo mal esposo, seréis forzosamente mal emperador, y la cólera de Dios caerá sobre vuestra cabeza.»

«De aquí, añade el *Paris*, que las relaciones de Inglaterra y Alemania aparezcan tirantes, porque la reina Victoria profesa gran cariño a su hijo.»

La correspondencia a que aludimos termina añadiendo que el Emperador dijo al recibir aquella carta:

«Inglaterra no vive mas que por sus colonias; está como colgada de un hilo y lo cortará para que Inglaterra muera envenenada por el liberalismo.»

Responsabilidad de los médicos—Un médico que se equivoca al extender una receta y un farmacéutico que sirve al público la poción prescripta, son culpables de homicidio imprudente en caso de sobrevenir la muerte del paciente.

Tal es la cuestión que el tribunal de Chateaudun acaba de resolver afirmativamente.

El doctor Fleury, que asistía en el hospital de Cloyes a un enfermo que padecía una dolencia del pecho, tuvo hace poco tiempo un descuido lamentable.

Por error el médico, que aplicaba al doliente el sulfato neutro de atropina, veneno de los mas violentos, recetó, con fecha 16 de Marzo, una receta en que prescribía una poción, compuesta de un gramo de aquel sulfato en cien gramos de agua destilada.

El farmacéutico Bossuges, propietario de la poción, y el enfermo que al sorbio tres gramos del medicamento murió envenenado tres días después.

El médico ha declarado ante el tribunal, que en la receta había escrito por error un gramo, en lugar de un centígramo, que era lo que quería prescribir.

En cuanto al farmacéutico, el abogado en su defensa, que si habia satisfecho sin obstáculo la prescripción, por mas que la dosis de atropina lo hubiese parecido un poco anormal, era en atención a que sabia que el médico en cuestión acostumbraba a exagerar un poco las dosis en el empleo de los tóxicos.

El Doctor Fleury ha sido condenado a 600 francos de multa, y el farmacéutico Bossuges a quince días de prisión y 100 francos.

Barbaro espectáculo—Los habitantes de Salkstead, pueblo a cuatro leguas de Manchester, han asistido a un curioso y barbaro espectáculo.

Un titiritero llamado el *hombre gato* daba una representación al aire libre. Su habilidad consistía en correr a cuatro pies tras grandes ratas y hacer con ellas lo que suelen hacer los gatos.

En medio de la función salta dentro del círculo un enorme bull dog, y al verle, exclama el titiritero: ¡ajá! ¡sí! ¡que sin valerme de mis manos lo maté a dentelladas!

¡Bravo! gritaron los espectadores y al punto comienzan la apuesta. Alas las manos al *hombre gato* y puesto de rodillas, espera la acometida del perro, que el público cuidó de excitar a pedradas.

Empeñado el combate horrible en que llevaba la peor parte el titiritero, pues el bull-dog había hecho su presa en su garganta y no soltaba. La sangre corría y las mujeres gritaban ¡basta! ¡basta! pero los que habían apostado vociferaban que siguiera aquella escena de circo romano hasta el final. El hombre se dirigió arrastrándose hacia el perro y lo mordió en la nariz. Furioso el animal y embriagado por la sangre, lo muerde en los brazos, y por último viéndose casi exánime en el suelo comienza a desgarrarle el pecho. Los espectadores estaban esperando el resultado de sus apuestas.

Moribundo, con los ojos fuera de sus órbitas, lanza un grito desgarrador; pero viendo la imposibilidad del público, saca fuerzas de flaqueza replegándose en si mismo, muerde en el cuello al terrible animal y consigue partirle la arteria carótida. El perro cayó muerto en la arena entre los aplausos frenéticos del público. Se cree que el titiritero no sobrevivirá a sus heridas.

Monumento a Garibaldi—En los residentes italianos en la capital del Paraguay se levanta en estos momentos una suscripción para erigir en aquella ciudad un monumento a Garibaldi.



La prensa de la Asu elon pro lija con entusiasmo la idea.

A esto respecto d'co «El Paraguayo».

Recordamos con este motivo que en el Rosario de Santa-Fé los diáfos hacían propaganda de no admitir que se erigiese una estatua al ilustro italiano.

Por el contrario, habiendo los italianos de Washington pedido permiso al Ayuntamiento para levantar un monumento a aquel patriota, se le contestó con este laconismo muy yankee: «El sitio que elijas es para Garibaldi».

Lo mismo debemos hacer los paraguayos.

Globos para el ejército español.—El gobierno español ha encargado al Sr. Godari la construcción de un parque militar aerostático.

Si los experimentos dan buen resultado, se formarán brigadas para el manejo de los globos que se llamarán aerostáticas, y estarán con jestas de un carro para conducir la máquina y el material necesario para llenar el globo, y otro que contendrá un cilindro para enrollar un cable de 500 metros, la navecilla y el globo plegado.

Los globos se llenarán de hidrógeno puro.

Las operaciones para producir el gas, así como las necesarias para llenar el globo, se harán con gran rapidez, según parece.

El descenso se verificará por medio de un manubrio.

El globo será cautivo y su objeto el de poder apreciar lo movimientos del enemigo.

El oficial aeronauta comunicará por medio de un aparato telefónico las impresiones y datos que reciba.

Estando el globo elevado, cuatro caballos podrán transportarlo al galope al sitio donde más convenga.

Digno huésped.—Desde ayer tenemos la satisfacción de tener entre nosotros al Teniente Coronel Sr. Don Juan Bernassa y Jerez, jefe del Batallón 4.º de Cazadores.

Al saludar complacidos a tan digno huésped, desamamos una grata como feliz permanencia en esta Villa.

¿Y aquí porque no?—El Directorio del Banco Nacional ha resuelto establecer sucursales en los Departamentos de Rivera y Trinita y Tves.

Creemos que esta Villa es merecedora también de ser favorecedora con una sucursal del ese Banco, así esperamos de el Directorio, que rionto la importancia de este Departamento; y la necesidad que hay de una sucursal no se llegará a establecer una en esta Villa.

Curiosa demanda por unos versos.—Ante uno de nuestros juzgados de Paz dictó un colega bonerense, se ha iniciado una curiosísima demanda, de cuyo conocimiento no queremos privar al lector.

Es el caso, que un cierto sujeto, que está de novio, quiso dirigirse en verso a la dueña de sus pensamientos, pero no estando en tratos con las miras, se puso al habla con un poeta de profesión, a quien le encomendó la tarea, mediante la estipulación de 50 raciones que sería pagados si la composición resultaba del gusto del demandante.

Hecho esto, los versos, —A la hermosa Laura...— fueron hechos, y entregados al interesado,

quien después de leerlos repetidas veces con la entonación apropiada los halló de su gusto—según lo manifiesta el poeta en su escrito de demanda.

Paréceme, sin embargo, que el novio de Laura intentó infructuosamente publicar en varios diarios su poética declaración; el artículo no tuvo salida. En presencia de esto, juzgó que los versos eran malos, y se negó a pagarlos.

El autor de los versos sostiene por su parte que estos son buenos, y solo por todo, queriendo solo recibido y remitidos a la interesada, no hay razón para no pagarlos. Encontramos este razonamiento muy conforme a derecho.

Hemos de seguir el curioso juicio para tener de él al corriente al lector, y si nos es posible obtener una copia del cuerpo del delito, o sea los versos, los daremos también a la publicidad.

13 de Octubre de 1875.—Hoy cumplen 13 años que el benemérito valiente y pundonoroso militar Comandante Carlos Lalleman militando en las filas de la revolución, tricolor subió en Palomas en defensa de las instituciones de nuestra patria tan villanamente ultrajada por el Gobierno inmoral y corrompido de Pedro Varela.

Jefes como el malogrado Lalleman son dignos que en el triste aniversario de su muerte le findamos homenaje bajando la tez y derramemos una lagrima sobre sus cenizas.

Para los almaceneros.—Telegrafían de Burdeos:

Vinos de cargamento especiales para el Río de la Plata, fr. 140 a 150 la tonelada de cuatro bordas. Exportado del 16 al 30 de Setiembre, 8,500 a 9,000 toneladas.

—Telegrafían de Barcelona:

El vino tinto especial para el Río de la Plata se cotiza hoy en Valencia de 35 a 36 pesos fuertes la pipa a bordo.

En la quincena del 16 al 30 de Setiembre los embarques de vino de este puerto, Valencia y Tarragona han comprendido de 2500 a 2750 pipas.

Facilidades a los periodistas.—Digno de elogio es un proyecto que acaba de sancionar la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, por el cual se acuerda pasaje gratis a los periodistas en los trenes y en los ferro-carreles.

Una ley que otorga semejante concesión, sujeta a ser reglamentada convenientemente, está llamada a prestar importantes servicios al país desde el momento que, facilitando el movimiento de los miembros de la prensa, los habilita para poder ocuparse con detenimiento y autoridad de los asuntos de interés público y de las necesidades generales, al mismo tiempo que se protege al periodismo, profesión muy poco lucrativa entre nosotros y que sin embargo tan necesaria es.

No se trata de nada nuevo o fuera de uso, pues no son pocas las naciones en que se hace esta concesión a los miembros de la prensa.

En Francia a Italia especialmente el título de periodista habilita para viajar en las líneas férreas gratis o por lo menos con una rebaja considerable.

Por tener los tufos, padres o encargados de menores de edad, el que estos arrojen piedras a los troncos, transeúntes etc. etc., en las calles o plazas públicas no resultando heridas.

Por esacionarse los hombres en los parajes destinados a baños de señoras.

Por dar de comer a los animales en las allos.

Por cargar armas prohibidas siendo estas descomitadas.

Por comprar objetos a menores o militares.

Por desascto a la autoridad.

Por vender bebidas a los guardias civiles estando estos en servicio.

Por falta de guía de efectos de los comprendidos en el Superior Decreto de 27 de Setiembre 1877.

El herrero que sin que se lo presente el boleto q' acredite la propiedad se permita construir marcas pagará (art. 40 C. R.).

Por permitir el dueño de un establecimiento todo juego de azar o de envite ley de fecha 16 de Dbre. 1882.

Cada jugador.

A los alusteadores o acarreadores de ganado q' ejerzan esa industria sin estar matriculados o renovados sus matrículas pagarán.

Por cazar pájaros pequeños así como su venta, además de perder la caza pagará una multa art. 732 C. R.

Por conducir pájaros o adultos al cementerio sin colocar las tapas de sus cajones.

Por consentir a menores de 15 años en establecimientos de caza de negocio entregados a juegos, sean ellos lícitos o de azar, será penado el dueño de aquel con multa.

San Eugenio Octubre 2 de 1883.

Federico J. Sodrte Oficial 1.º

Por tener animales sueltos cabrios cada uno.

Por tener las mecelas o escombros en los edificios que se construyen o reedifican sin estar cercado el fiente.

Por tener escombros o cargas en la calle por mas tiempo q' el necesario para cargar o descargar.

Por arrojar aguas inmundas o basuras a la calle o huecos.

Por tener efectos en la calle como depósito.

Por vender bebidas en los mostradores.

Por andar con cargas por las veredas o plazas.

Por galopar por las calles (sin tener permiso especial).

Por dejar animales sueltos por las calles cada uno.

Por el destoro de tripodes o árboles de las plazas o calles a mas de pagar los daños causados.

Por hacer rodar pipas, barriles o toneles por las veredas.

Por castigar las bestias por la cabeza.

Por hacer fogatas en la calle (sin previo permiso).

Por descargar pasto, carbon, leña etc. etc. por sobre las veredas.

Por abandonar los conductores en las calles y caminos, sus vehículos o dormirse en ellos.

Por fijar carteles o cualquier clase de anuncios en las paredes (sin previo permiso).

Por tirar tiros en las calles o casas públicas.

Por cruzar las carretas por los terrenos sin cercar o manzanas abiertas.

Por escatolar o profertar palabras obscenas en público.

Por limpiar las letrinas sin tener permiso para ello.

Por tirar cohetes y bombas de artificio sin permiso especial.

Por manchar las paredes o

puertas del frente de las casas con letreros etc.

Por tener los vehículos sin rruaba, y los caballos sin manear cuando están parados, sin el conductor.

Por permitir los tufos, padres o encargados de menores de edad, el que estos arrojen piedras a los troncos, transeúntes etc. etc., en las calles o plazas públicas no resultando heridas.

Por esacionarse los hombres en los parajes destinados a baños de señoras.

Por dar de comer a los animales en las allos.

Por cargar armas prohibidas siendo estas descomitadas.

Por comprar objetos a menores o militares.

Por desascto a la autoridad.

Por vender bebidas a los guardias civiles estando estos en servicio.

Por falta de guía de efectos de los comprendidos en el Superior Decreto de 27 de Setiembre 1877.

El herrero que sin que se lo presente el boleto q' acredite la propiedad se permita construir marcas pagará (art. 40 C. R.).

Por permitir el dueño de un establecimiento todo juego de azar o de envite ley de fecha 16 de Dbre. 1882.

Cada jugador.

A los alusteadores o acarreadores de ganado q' ejerzan esa industria sin estar matriculados o renovados sus matrículas pagarán.

Por cazar pájaros pequeños así como su venta, además de perder la caza pagará una multa art. 732 C. R.

Por conducir pájaros o adultos al cementerio sin colocar las tapas de sus cajones.

Por consentir a menores de 15 años en establecimientos de caza de negocio entregados a juegos, sean ellos lícitos o de azar, será penado el dueño de aquel con multa.

San Eugenio Octubre 2 de 1883.

Federico J. Sodrte Oficial 1.º

Por tener animales sueltos cabrios cada uno.

Por tener las mecelas o escombros en los edificios que se construyen o reedifican sin estar cercado el fiente.

Por tener escombros o cargas en la calle por mas tiempo q' el necesario para cargar o descargar.

Por arrojar aguas inmundas o basuras a la calle o huecos.

Por tener efectos en la calle como depósito.

Por vender bebidas en los mostradores.

Por andar con cargas por las veredas o plazas.

Por galopar por las calles (sin tener permiso especial).

Por dejar animales sueltos por las calles cada uno.

Por el destoro de tripodes o árboles de las plazas o calles a mas de pagar los daños causados.

Por hacer rodar pipas, barriles o toneles por las veredas.

Por castigar las bestias por la cabeza.

Por hacer fogatas en la calle (sin previo permiso).

Por descargar pasto, carbon, leña etc. etc. por sobre las veredas.

Por abandonar los conductores en las calles y caminos, sus vehículos o dormirse en ellos.

Por fijar carteles o cualquier clase de anuncios en las paredes (sin previo permiso).

Por tirar tiros en las calles o casas públicas.

Por cruzar las carretas por los terrenos sin cercar o manzanas abiertas.

Por escatolar o profertar palabras obscenas en público.

Por limpiar las letrinas sin tener permiso para ello.

Por tirar cohetes y bombas de artificio sin permiso especial.

Por manchar las paredes o

proviene a los que tongan solicitudes en tramitación en esta Oficina, pidiendo autorización para alambicar sus campos, deberán pasar a munir-se del respectivo permiso, dentro del improrrogable plazo de treinta días a contar de la presente fecha; y aquel que no lo verifique así, y hubiese alambicado su campo sin el correspondiente permiso, será penado con la multa que la Ley establece en estos casos.

San Eugenio, Setiembre 25 de 1888.

Silvio Garbarini. Secretario.

De interés.

Se venden las existencias y se alquila la casa de negocio situada en Catalán, campo de los Cruces.

El paraje es inmejorable para negocio, y si su dueño se quiere destacar de él, es únicamente por tener que ausentarse del Departamento.

Para tratar, acérquese a don Enrique González en Catalán, o en esta Villa a don Antonio Coelho.

CARNICERIA.

Participo al público que he abierto un puesto de carnicería en la casa esquina de la plaza principal de esta Villa.

Precios módicos y buen servicio. Porfido Coll.

Aviso.

Jefatura Política y de Policía del Departamento de Artigas.

Desde el 1.º de Octubre entrante, las horas hábiles de esta Oficina, serán de 8 a 11 a. m. y de 3 a 6 p. m.

San Eugenio, Setiembre 26 de 1888.

Carlos Lecuder.

Binero.

SOBRE HIPOTECA.

Hay para colocar de cinco hasta veinte mil pesos sobre hipoteca de campo, a un interés sumamente módico y en condiciones equitativas.

Dirijirse al estudio del Doctor D. Manuel Gil Rivera.

AVISOS JUDICIALES.

Edicto.

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas, Doctor Don Luis Romen Burgués, y a los efectos del artículo 1.015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la subasta de Don Israel Rodríguez de Almeida, citándose a los que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento, comparezcan a deducirlos ante este juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

San Eugenio, Octubre 4 de 1888.

Martin A. Ximeno. Escribano Público.

Edicto.

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental de Artigas Dr. D. Luis Romen Burgués y a los efectos del art. 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público el fallecimiento intestado de Doña Petrona Raquel, citándose a la vez a los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

San Eugenio, Setiembre 25 de 1888.

Martin A. Ximeno. Escribano Actuario.

Edicto.

Junta E. Administrativa del Departamento.

Por resolución de esta Corporación,

## LÍNEAS TERESTRES

ITINERARIO DE LAS DILIGENCIAS QUE HACEN LA CARRERA AL SALTO

Y que rige desde el 1.º de Marzo de 1887.

| AGENTES        | Salto             | SAN EUGENIO |            | SALTO      |             |
|----------------|-------------------|-------------|------------|------------|-------------|
|                |                   | S s         | Llegadas   | Salidas    | Llegadas    |
| San Eugenio    |                   |             |            |            |             |
| Bartolomé Ipar | Domingo Fernandez | 1, 11 y 21  | 7, 17 y 27 | 6, 16 y 26 | 2, 12 y 22  |
| Ramon Dovesa   | Noguera y Rossi   | 8, 18 y 28  | 2, 12 y 22 | 1, 11 y 21 | 7, 17 y 27  |
|                |                   | 9, 19 y 29  | 5, 15 y 25 | 4, 14 y 24 | 10, 20 y 30 |

## TIENDA, ALMACEN, FERRETERIA, TALABARTERIA Y ZAPATERIA DE EZEQUIEL CASTRO Y M<sup>no</sup>.

Llamamos la atención de nuestros constantes favorecedores de San Juan B. utista, campaña y San Eugenio, hácese variado e inmenso surtido que en los diferentes ramos que abraza este importante establecimiento, acabamos de recibir.

Vender barato y barato, ha sido y será siempre el constante lema de esta casa.

Ezequiel Castro y M<sup>no</sup>.

### Sección avisos

Sastrería de José Papa. SALTO ORIENTAL.

En este establecimiento encontramos siempre mis favorecedores un o y variado surtido de casimires, alidos directamente de las principales fábricas de Europa.

La Joven Sallera noticiero en ontección de trayes sobre medida, no por la elegancia y calidad sin bien por la modestia aun los p-

L. S. R.

Sastrería Italiana. Calle Dayman N.º 128, 130 y 132 Salto Oriental.

Participo mis mareantes y al público en general, he recibido un extenso surtido de casimires para la tación, y hay go-ros de fantasía, trajados de última oda.

Los precios son según la clase de fierro que se elija.

La casa no hace otro reclamo por se es bastante conocida.

Vicente Picri.

GRAN Tienda, almacen Y FERRETERIA DE ANTONIO LEÇA

Plaza Principal SAN EUGENIO

Taller de Talabarteria DE BAPTISTA IPARRAGUIRRE

Este taller que se ha abierto recientemente en la Plaza Nueva, se hace es-tercer de cada clase de tabaje tamo y a pre al reos módicos.

Zapateria Italiana DE Lorenzo Viola San Eugenio

Frente a la casa de Don Antonio Leça PLAZA PRINCIPAL

Comunico a mis favorecedores y público en general q' acabo de recibir directamente de Europa, escogidos materiales; finas cabritillas y especiales zuecas para la confección de calzados de todas clases y trabajos concernientes al ramo.

Acudid a la Zapateria Italiana seguramente encontraréis cómodo y esmerado trabajo al par que incompatible modestia en los precios.

Pichincha de campo!

A quien interese, se vende una fracción de campo compuesta de 455 cuadradas cuadradas situado en el Arapey Chico 7.ª sección del Departamento del Salto, la calidad del campo es inmejorable para pastoreo y agricultura, con títulos garantizados; para tratar ocurran alen cargado que lo es Don Abel Cobo en su casa calle Santa Rosa, —San Eugenio.

S. 23—2 m.

SECCION PROFESIONAL

MANUEL JESUS GONZALEZ ABOGADO

Haabierto su estudio en esta Villa, en la casa de Don Ramon Villegas.

CIRINO ALVES ABOGADO

Haabierto su estudio en esta Villa, Su estudio en esta Villa Domicilio — Hotel Union

GOMEZ ALZAGA PROCURADOR

Bajo la dirección del Dr. D. Anselmo E. Dupont, se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos, tanto en este Departamento como en el Salto.

Anselmo E. Dupont Abogado

Haabierto estudio en esta Villa en relación con el que tiene establecido en la ciudad del Salto.

Manuel Gil Rivera

Dr. en Medicina y Cirujía Ofrece sus servicios profesionales en esta ciudad.

Diego M. Martinez ABOGADO

Tiene establecido su estudio en esta Villa.

Allerto Becu

Abogado Ofrece sus servicios para toda clase de negocios o arreglos, bien sean comerciales o judiciales etc.

Domicilio—al lado del Hotel Union.

Amaro F. Ramos

Se encarga de la tramitación de asuntos judiciales y administrativos. Recibe órdenes en el escritorio de D. Alejandro Gomez Alzaga.

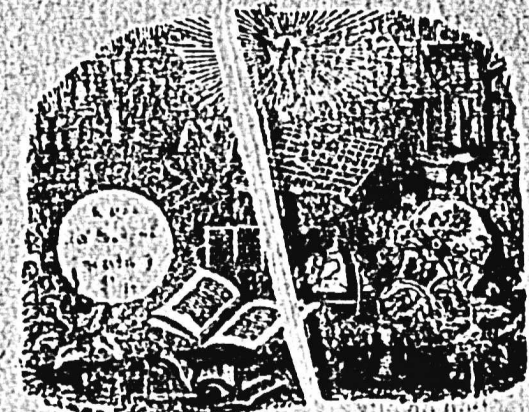
WILFORD SIDA MEDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales en SAN EUGENIO

P. Y. BOTTA ROSCHENONE AGRIMENSOR DE NUMERO 1

Por la República Oriental y e Imperio del Brasil ofrece sus servicios profesionales.

Recibe órdenes en la casa de los Sres. José Damasco Chijos.



## CASA INTRODUCTORA

DR. S. OSWALDY & Co

Sucesores de E. Berrmann y Co

DEPÓSITO permanente de artic los de IMPRENTA LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION

CALLE ZABALA, 119 y 151 | CALL E.



# GRAN BARATILLO

DE  
**ALBERTO MONTALDO**

Calle Arapoy Esquina á Valentin

SALTO ORIENTAL

Precios sin competencia!!

Esta casa es una de las principales del Salto, tanto por lo bien surtida en artículos de tienda como también por el variado y excelente surtido de artículos de almacén.

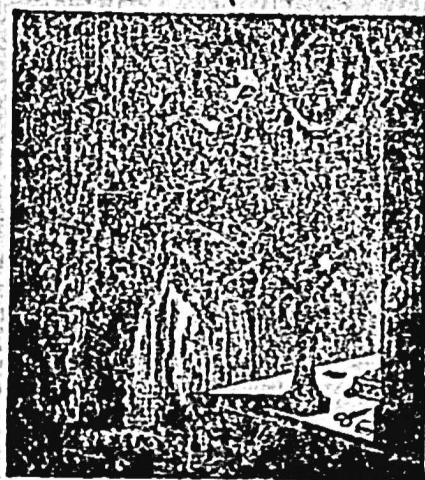
También cuenta con una sucursal establecida en la Plaza Libertad frente a Buena-Visa, donde los amantes a lo bueno no encontrarán nada que desear por el buen surtido de ella.

Precios sumamente módicos

ACEITE PARA ALUMBRADO

**Luz Diamante**

170 GRADOS DE FARENHEIT



NEW YORK

LONGMAN Y MARTINEZ

Línea de Londres, Lima y San Olor

Este aceite está fabricado por una redestilación especial, exclusivamente para el uso doméstico, y muy particularmente donde hay niños. Es cristalino como el agua destilada. La luz es clara, brillante y sin olor.

ES TAN COMPLETAMENTE SEGURO

que, si la lámpara se quiebra por casualidad, la llama quedará extinguida en el acto. Está envasado en la misma forma que el keroseno corriente, teniendo las latas un sifón de pateno que permite en ella, sin derrames de ninguna especie. Las mismas lámparas en uso, en la actualidad sirven para la Luz Diamante, limpiándolas y poniendo mechas nuevas que no estén saturadas con keroseno.

También envasamos la «Luz Diamante» en latas pequeñas de 1 y 2 galones expresamente para el uso de familias.

SE HALLA EN VENTA EN CASA DE

**ANTONIO RUBIO**

111-calle 18 de Julio-111

MONTEVIDEO



**Marmoleria Salteña**

DE

**ALEJANDRO BARRAT.**

Calle Pintado núm. 101

Salto Oriental

Este establecimiento cuenta con un surtido completo de mármoles de todas clases. — Se hacen urnas de todo tamaño y gusto con inscripciones al relieve doradas, panetones, lápidas y toda clase de trabajo concerniente al ramo.

Las personas que necesitan de este establecimiento, pueden dirigirse a esta imprenta para sus pedidos.

Barberia y Peluqueria

**DE DAVID REGG**

PLAZA PRINCIPAL

**HIPP, HIPP, HURRA, HURRA**

El acreditado establecimiento de los Sres. Ezequiel Castro y Hno. está recibiendo en estos momentos, un surtido completo, de artículos de Almacén y Tienda *non plus ultra*, lo que viene á calma la ansiedad general consiguiente á la espera de artículos, que todos sentiamos.

¡Igualmente ha recibido un espléndido surtido de calzado, para la gente de buen tono!  
Con que así — ¡a lo de Castro, señores! —

## BAZAR URUGUAYO

FRANCISCO MONTALDO CAPURRO

CALLE URUGUAY ESQUINA SARANCI

SALTO ORIENTAL

En este Bazar, el primero en su ramo y el *High Life* salteño se encuentran siempre un magnífico y elegante surtido de artículos especiales en sederías, generos para vestidos, guantes de cabritilla de las mejores fábricas hasta ahora conocidas como también lujosos artículos para adorno de sala y especialmente en sombreros para señoras y señoritas.

**CASA**

DE

**COMISIONES EN GENERAL**

DE

**ANDRES CASTILLA Y a.**

200-25 DE MAYO-200

MONTEVIDEO.

**BOTICA**  
**Y DROGUERIA CENTRAL**

DE FERNANDO RIVERA — PLAZA PRINCIPAL

Surtido general de Drogas y especialidades Europeas y Americanas, aguas minerales y medicamentos homeopáticos y dosimétricos.  
Depósito general del acreditado vino orgánico «Larcaden» — Pastillas Landeras de Savia de Pino y otros específicos.

Se atiende con prontitud y esmero las recetas de los señores médicos.